

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) Nº 056

FECHA:		29/03/2022							
RADICADO		CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia	Fechas		Magistrado Ponente
							Inicial	V/miento	
85001233300020210009800		NRD	EDGAR NOVOA TORRES	NACIÓN-POLICÍA NACIONAL-CASUR	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN	28/03/2022	29/03/2022	29/03/2022	Dr. FIGUEROA
85001233300020210024300		NRD	JOSÉ LUIS DUARTE RAMÍREZ	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM	REALIZAR REQUERIMIENTOS	28/03/2022	29/03/2022	29/03/2022	Dr. FIGUEROA
85001233300020210025600		NRD	GRUPO EMPRESARIAL ICASER SAS	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	INADMITE DEMANDA	28/03/2022	29/03/2022	29/03/2022	Dra. LARA
Observación: No se tendrá en cuenta para efectos procesales la publicación del auto No. 85001233300020210025600, "se retira del estado"									
LOS PROCESOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE AVISOS A LA COMUNIDAD - EXPEDIENTES DIGITALES									

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria General